



ACTA AUDIENCIA 18 DE JULIO DE 2024.-

ACTA N° 04/2024

En la ciudad de Viedma a los 18 días del mes de julio de 2024 siendo las 10:00 hs., por ante mi funcionario actuante Sr. Roberto ZUBIRI, Delegado de la Delegación Valle Inferior de la Secretaria de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo de la Provincia de Rio Negro, y en el marco del Expediente N° 092016-ST-2024 con Extracto "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS- UNTER S/PARITARIA 2024", comparecen ante este organismo representantes paritarios del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y representantes paritarios de la Unión de Trabajadores de la Educación de Rio Negro (UnTER) a una Audiencia previamente citada y convocada debidamente. Constituyendo por (UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER) domicilio electrónico en el e-mail [secactas@unter.org.ar](mailto:secactas@unter.org.ar) donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo y por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS e-mail [secretariagrlnrcpe@gmail.com](mailto:secretariagrlnrcpe@gmail.com) donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo.

Por la **UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER)** se encuentran presentes Silvana Inostroza, Secretaria General; Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto, Viviana Orellano, Secretaria de Actas y Administración; Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial; Paolo Etchepareborda, Vocal del CDC; Marcelo Nervi, Vocal Gremial Docente en el CPE.

Por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS** se encuentran presentes la Ministra de Educación y Derechos Humanos Prof. Patricia CAMPOS; Prof. Fabio SOSA en calidad de Vocal Gubernamental CPE; Abogada Romina PROCOPPO en carácter de Vocal Gubernamental CPE; Lic. Claudia TEJEDA en calidad de Secretaria General CPE, y Prof. Romina FACCIO en carácter de Directora General de Educación.

Luego del cuarto intermedio solicitado por la Gubernamental, dando la bienvenida a los miembros paritarios presentes, se da inicio a la Audiencia del día de la fecha.

Cedida la palabra al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**, se comienzan con las exposiciones.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*



La Gubernamental da inicio a la reunión paritaria, luego del cuarto intermedio, siempre en busca del diálogo y en la búsqueda de espacios de negociación y consenso.

A continuación, la Gubernamental da respuesta a planteos de la reunión anterior, en cuanto a:

- Mantenimiento y partidas presupuestarias. Se finalizó la primera parte del año con todas las escuelas abiertas y en condiciones. Esto se garantiza y se verifica a través del trabajo diario con los Consejos escolares, a pesar de no haber recibido los fondos nacionales se ha cumplido con las obligaciones de comedores y mantenimiento escolar.

En cuanto a mantenimiento, sanitización y obras complementarias escolares se celebraron convenios con 30 municipios y comisiones de fomento por un monto presupuestario de \$ 2.747.299.376,52 . Se dieron inicio en el mes de mayo y por el plazo de 12 meses, garantizando así los trabajos durante los recesos de invierno y verano.

También se llevaron adelante licitaciones por mantenimiento y sanitización con 10 municipios de la provincia por un monto de \$ 2.593.041.189,06 .-

En cuanto a los comedores escolares se firmó convenio con 33 municipios más comisiones de fomento, por 6 meses y con posibilidad de prórroga hasta abril 2025.

Este compromiso presupuestario es de \$ 11.839.288.058,06 .-

Y el servicio de comedores a través de licitaciones se lleva adelante en 6 municipios de la provincia con un monto adjudicado de \$4.521.504.218,80 .-

De esta manera, los servicios de mantenimiento, comedores y sanitización funcionaron en su totalidad sin inconvenientes, y no así con dificultades como lo manifestó el Sindicato en la reunión anterior.

Desde el sindicato queremos dejar expresado que nos declaramos en libertad de acción para tomar medidas de acción directa en el Congreso que se llevará a cabo mañana en Roca- Fiske Menuco.

La gremial hace entrega de un informe de instituciones educativas de la provincia con requerimientos de ampliación, construcción y refacciones. (Edificios con problemas edilicios y otros). En cuanto los dichos de la gubernamental en cuanto a los comedores escolares deja manifestado que los alimentos han bajado en calidad y cantidad en los establecimientos educativos de la provincia.

Ante lo expresado por la Gremial, la representación Gubernamental recepciona el informe en cuanto a condiciones edilicias y se considerará, ya que la información del Ministerio no coincide con tales dichos, respecto a esto como tampoco al servicio de comedor. Por lo que se requiere también un informe preciso con el detalle por

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.]*

Consejos escolares, en cuanto a lo expresado respecto a los alimentos en los comedores escolares.

La Gubernamental expresa a lo planteado en la reunión anterior, que el SAC se calcula como dice la Ley con el último mejor haber, en este semestre se calculó con el aumento otorgado en Mayo, y el proporcional de los meses de enero a junio, lo mismo que para el SAC del segundo semestre que se toma de julio a diciembre.

Se aclara que los conceptos de movilidad, asignaciones familiares y gastos de inicio escolar no son incluidos en el cálculo del SAC, como tampoco el concepto de Complemento rionegrino, debido a que este último se creó en función de la desaparición de los conceptos FONID, conectividad provincial y nacional, los que eran pagados con fondos nacionales y nunca ingresaron al SAC.

Y, según acta paritaria del 15 de marzo del 2024, que expresa : " -Incorporar al salario los montos liquidados de los ex componentes nacionales ( FONID y Conectividad), con el concepto Complemento rionegrino. (Sigue siendo con los criterios FONID en el pago)."

La Gremial exige se respeten las Actas Paritarias Homologadas, tal la Paritaria del 15 de marzo de 2024, en la cual en ningún momento se expone que el complemento rionegrino será excluido del SAC, lo que dice es que se liquidará con criterio FONID relativo a que se pagará por cargo y no por agente. El complemento rionegrino se conformó tomando el item "conectividad provincial" y parte de los aportes que anteriormente hacía Nación y desde el 15 de marzo lo realiza la provincia de Río Negro. Exigimos el cumplimiento de la Ley Nacional 23041 que en su Art. 1º establece que el SAC será pagado sobre el cálculo del 50% de la mayor remuneración mensual devengada **por todo concepto**, dentro de los semestres que culminan en los meses de junio y diciembre de cada año para la administración pública y actividades privadas. Por ello solicitamos una reliquidación incorporando el complemento rionegrino dentro del cálculo del SAC ya liquidado.

Ante esto la Gubernamental expresa que se volverá a revisar lo expresado anteriormente en referencia al complemento rionegrino.

La Gubernamental realiza una nueva propuesta salarial que consiste en:

- Garantizar un piso salarial al maestro inicial de \$ 780.000, a partir de los haberes del mes de julio, cuya proporcionalidad se aplica a 17.193 cargos del escalafón. Se realiza la equiparación de manera proporcional al cargo de maestro de grado inicial.

- Incorporar al salario básico para la totalidad de los cargos docentes el monto de \$30.000, culminando de esta manera los compromisos asumidos en paritarias anteriores. Con este incremento en el salario básico los salarios rionegrinos recibirán aumentos en la ubicación, zona y antigüedad con significativos aumentos que

mejoran la calidad del salario, por su condición de remunerativo a la vez que representa un aumento de bolsillo que supera los índices acumulados.

La Gubernamental hace entrega de las grillas correspondientes a la propuesta.

Ante ello, la Gremial advierte que es necesario considerar los cargos de manera proporcional a todos los cargos del nomenclador docente.

La Gubernamental manifiesta que se trabaja comprometidamente para la paritaria docente, y no se propone una comparativa con otros sectores. Además el impacto en la masa salarial docente en esta propuesta es muy significativa, en un contexto nacional más que complejo.

Ante el pedido de la Gremial de recomponer los cargos de manera proporcional, se manifiesta que en aquellos cargos vinculados al cargo de maestro de grado (propuesta de piso salarial), la Gubernamental expresa que ya se reliquidaron en los cargos detectados y se reliquidarán aquellos que se haga la presentación correspondiente y que aún no se hayan realizado, por lo que se solicita que si el sindicato tiene precisión de cuáles son esos cargos que aún no se realizaron los ajustes sean facilitados los datos, ya que el Gobierno tiene registro que muchos de los cargos ya se realizaron los ajustes correspondientes.

La Gremial ratifica el pedido realizado en la paritaria del 16 de julio con respecto al posicionamiento que ha tomado el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de aumentar el salario solamente a algunos cargos y a otros no. Exigimos claridad para todos los trabajadores de la educación, y por ello y ante las definiciones tomadas por este Ministerio de Educación, sobre esta propuesta discrecional solo para algunos cargos, solicitamos la presentación ante la Secretaría de Trabajo de los 99 cargos (con todos sus códigos) que se encuentran en el nomenclador. De la misma manera, la presentación de grillas diferenciadas para quienes trabajen en un solo cargo y el salario real de quien trabaja en doble función.

En cuanto a la solicitud de las grillas, la Gubernamental informa que serán entregadas en formato PDF en las consecutivas reuniones paritarias.

En cuanto a los sumarios realizados a supervisorxs, desde la gremial rechazamos todo tipo de persecución a trabajadorxs de la educación. En este sentido y teniendo en cuenta que el cargo de supervisor/a es el más alto en el escalafón docente, exigimos se retrotraigan los sumarios administrativos iniciados y se canalice por las vías que corresponde que es la Junta de Disciplina en tanto cuerpo colegiado y responsable de llevar adelante este tipo de proceso.

Respecto al planteo en cuanto a los sumarios iniciados a dos supervisores/as, la Gubernamental expresa que están dadas las condiciones para avanzar con la investigación y que el procedimiento se lleva adelante en un todo de acuerdo a la normativa.

En referencia al funcionamiento de la Junta de Disciplina y debido a la dinámica de funcionamiento, se dificulta la normal conformación del cuerpo para sesionar, siendo que en los casos de urgencia o gravedad manifiesta, el CPE en virtud de las facultades que le fueron conferidas, resuelve en un todo de acuerdo a la normativa vigente.

La separación del cargo tiene que ver con garantizar el procedimiento de la investigación, de manera transparente.

Ante la solicitud de la gremial de un nuevo encuentro, se propone desde la Gubernamental que se reabra el diálogo y la negociación en la primera quincena del mes de Agosto.

Se deja constancia que se entregan copia de grillas aportadas por el Ministerio de Educación. Asimismo se adjuntan copias de las mismas.

Siendo las 14:20 hs., y no habiendo más manifestaciones de las partes, Se da por finalizada la presente Audiencia.

Con el mismo tenor y a los efectos pertinentes se firman tres (3) ejemplares por los miembros participantes.

Prof. ROMINA PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial  
de Educación de Río Negro

Prof. PATRICIA CAMPOS  
Ministra de Educación y DD. HH.  
Ministerio de Educación y DD. HH.  
Provincia de Río Negro



Prof. FABIO SOSA  
VOCAL GUBERNAMENTAL  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro

Prof. Romina Faccio  
Directora General de Educación  
Ministerio de Educación y DD. HH.  
de Río Negro

Lic. CLAUDIA TEJEDA  
Secretaria General  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

Roberto ZUBIRI  
Integrante Zonal Valle Inferior  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro

MARIELA PEÑA  
Sec. de Ed. Especial  
Un.T.E.R.

Paolo Etchepareborda  
3º Vocal Un.T.E.R.

Viviana Orellano  
Secretaria de Actas  
y Administración  
Un.T.E.R.

Silvana Inostroza  
Secretaria General  
Un.T.E.R.

Gustavo Cifuentes  
Secretario Adjunto  
Un.T.E.R.